

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

TRIBUNAL DE CUENTAS

8899 *Resolución de 20 de abril de 2026, de la Presidencia del Tribunal de Cuentas, por la que se amplía el plazo de resolución de la convocatoria para la provisión de puestos de trabajo por el sistema de libre designación, convocada por Resolución de 23 de febrero de 2026.*

Por Resolución de la Presidencia del Tribunal de Cuentas, de 23 de febrero de 2026 (BOE núm. 54, de 2 de marzo), y previo acuerdo de la Comisión de Gobierno, de 19 de febrero de 2026, se convocó la provisión, por el sistema de libre designación, de diversos puestos de trabajo adscritos a distintos Departamentos de este Tribunal de Cuentas, concediéndose un plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la citada resolución, para la presentación de solicitudes.

Debido a la necesidad de recabar el informe preceptivo previsto en el artículo 54 del Reglamento General de Ingreso del Personal al servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración del Estado, aprobado por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, se hace aconsejable la prórroga del plazo en los términos previstos en el artículo 56 del mencionado real decreto, que dispone que «los nombramientos deberán efectuarse en el plazo máximo de un mes contado desde la finalización del de presentación de solicitudes. Dicho plazo podrá prorrogarse hasta un mes más».

Por todo ello, esta Presidencia, previo acuerdo de la Comisión de Gobierno, de 16 de abril de 2026, acuerda prorrogar en un mes adicional el plazo para efectuar los nombramientos de los puestos convocados, por el sistema de libre designación, por Resolución de la Presidencia del Tribunal de Cuentas, de 23 de febrero de 2026 (BOE núm. 54, de 2 de marzo de 2026), de conformidad con lo establecido en el artículo 56 del Reglamento General de Ingreso del Personal al servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración del Estado, aprobado por Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo.

Madrid, 20 de abril de 2026.—La Presidenta del Tribunal de Cuentas, Enriqueta Chicano Jávega.